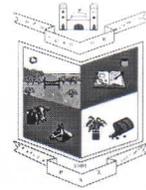




Alcaldía Municipal de
SAN JUAN DE RIOSECO

Unión, Compromiso y Dedicación



REUNIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO

07 de septiembre de 2012

El Secretario General y de Gobierno presento y presidió la reunión por delegación de la Alcaldesa Municipal de San Juan de Rioseco, con el acompañamiento de los firmantes en la lista de asistencia, atendiendo el siguiente orden del día;

ORDEN DEL DÍA

1. Decreto N° 092 del 30 de agosto de 2012
2. Acuerdo Municipal N° 021 de agosto 2012
3. Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Se hizo la instalación del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo del Municipio de San Juan de Rioseco, conforme lo establecido en la Ley 1523 de 2012 y el Decreto Municipal 092 de 2012 "Por medio del cual se conforma el consejo municipal de gestión del riesgo del municipio de San Juan de Rioseco", socializando los integrantes y las funciones del mismo y demás aspectos tenidos en cuenta.
2. Se socializo el Acuerdo Municipal N° 021 de 2012 "Por medio del cual se crea, conforma y organiza el fondo de gestión del riesgo de desastres del municipio de San Juan de Rioseco, Cundinamarca, y se dictan otras disposiciones" enseñándoles todos los aspectos del mismo.
3. El Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, entra a analizar los riesgos que se presentan en el municipio de San Juan de Rioseco, caracterizando inicialmente dos de los eventos que más riesgo representan para el Municipio, esto riesgo son A) Deslizamientos y B) Incendios Forestales, como los dos componentes principales del Plan Municipal de Gestión del Riesgo.

El Consejo determina que es necesario seguir adelantando acciones de caracterización y formulación de los riesgos existentes en el municipio, con el fin de identificar e incluir todos los demás riesgos existentes al Plan Municipal, conforme el Plan Nacional y Departamental de Gestión del Riesgo.

"TODOS CONSTRUYENDO UN MEJOR SAN JUAN"

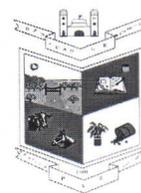
Casa de Gobierno Municipal - Calle 4 N° 6 -06 Telefax: 846 5052

E-mail: alcaldia@sanjuanderioseco-cundinamarca.gov.co



Alcaldía Municipal de
SAN JUAN DE RIOSECO

Unión, Compromiso y Dedicación



En constancia de lo anterior se anexa la lista de aprobación de la presente acta.

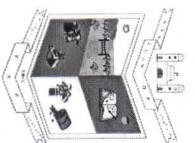
Siendo las 11:40 a.m., se termina la reunión del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo.

EDWIN ALEXANDER MEDINA GONZÁLEZ
Secretario General y de Gobierno



Alcaldía Municipal de
SAN JUAN DE RIOSECO

Trabajo, Compromiso y Dedicación



REUNIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO

LISTA DE ASISTENCIA

FECHA Y HORA: 07/09/2012 - 10:30 A.M.

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	ENTIDAD	CARGO	DOC. IDENTIDAD	FIRMA
1	Edwin Alexander Medina G.	S. Gobierno	S. General de Gobierno	1070947661	
2.	SANTA MARÍA MONSIE. ALOSA	Defte Planificación	PLANTEAMINOR	530971163	
3	Emil E. Flores Bello	Desarrollo Social	OPICINA	51761267	
4	Edgar Ferraris			578.830	
5	William H. Jimenez	Defensa Civil	coordinador	3162223	
6	Jose Flor Caballero	RONAL	Coordinador (E)	9158733	
7	THOR EDWIN SERRANO V	SERVICIOS PSIQUICOS	JEFE OFICINA	3135316	
8	Juan d. Luis Sandoz	defensa civil	Asesor	19081468	

"TODOS CONSTRUYENDO UN MEJOR SAN JUAN"

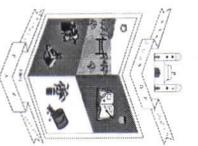
Casa de Gobierno Municipal - Calle 4 N° 6 -06 Telefax: 846 5052

E-mail: alcaldia@sanjuanderioseco-cundinamarca.gov.co

gobierno@sanjuanderioseco-cundinamarca.gov.co



Alcaldía Municipal de
SAN JUAN DE RIOSECO
Unión, Compromiso y Dedicación



REUNIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO
LISTA DE APROBACIÓN DE ACTA
FECHA Y HORA: 07/09/2012 - 11:40 A.M.

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	ENTIDAD	CARGO	DOC. IDENTIDAD	FIRMA
1	Juan de Dios Saizky	Defensa civil	Asesor	19081468	
2	Jhon Edwin Saenz U.	Servicios	Trabajo oficina	3055216	
3	Gina Florz Bello	Alcaldía	Teléfono de desarrollo social	37761267	
4	Jose Alvar Caballero	Pompa	Comandante (E) Ute	91458133	
5	Sonia Patricia Gonzalez Alcala	MADDA	OTINASESA	53094457	
6	William H. Jimenez	Defensa civil	Coordinador	3162223	
7	Edwin Trujillo		Asesor General	278830	
8	Edwin A. Medina Gonzalez	Alcalde	Alcalde	1070947661	

